MF0069_1

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO Y CONTROL DE SU DOTACIÓN MATERIAL

Hispamérica

Hispamérica
BOOKS

MF0069_1: Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y control de su dotación material

© Desarrollos didácticos S.A de C.V.

© HISPAMERICA BOOKS, S.L. (2024)

Telef. (00 34) 91 028 28 51

Madrid, España

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, grabación o cualquier otro medio sea cual fuere sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (articulo 270 y siguientes del Código Penal).

ISBN **978-84-94440-40-2**

Depósito Legal: **M-10430-2016**

Impreso en Madrid (España) – Printed in Madrid (Spain)

SANT0208 TRANSPORTE SANITARIO

(RD 710/2011, de 20 de mayo)

MF0069_1: Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y control de su dotación material

UF0679: Organización del entorno de trabajo en transporte sanitario (40 horas)

UF0680: Diagnosis preventiva del vehículo y mantenimiento de su dotación material (60 horas)

MF0070_2: Técnicas de soporte vital básico y de apoyo al soporte vital avanzado

UF0681: Valoración inicial del paciente en urgencias o emergencias sanitarias (50 horas)

UF0677: Soporte vital básico (60 horas)

UF0678: Apoyo al soporte vital avanzado (50 horas)

MF0071_2: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente

UF0682: Aseguramiento del entorno de trabajo para el equipo asistencial y el paciente (40 horas)

UF0683: Traslado del paciente al centro sanitario (60 horas)

MF0072_2: Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis (40 horas)

MF0069_1

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO Y CONTROL DE SU DOTACIÓN MATERIAL

PRESENTACIÓN DEL MANUAL

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Es el instrumento de acreditación, en el ámbito de la administración laboral, de las cualificaciones profesionales del catálogo nacional de Cualificaciones Profesionales adquiridas a través del proceso de reconocimiento de la experiencia laboral en vías no formales de formación.

Los Certificados de Profesionalidad están divididos en Módulos Formativos (Unidades de Competencia) y estos a su vez pueden estar divididos en unidades formativas.

UNIDADES DE COMPETENCIA

El elemento mínimo acreditable es una Unidad de Competencia. Se define como una agrupación de tareas productivas especifica que realiza el profesional. La suma de las diferentes unidades de competencia de un certificado de profesionalidad conforman la competencia general, estas definen el conjunto de capacidades y conocimientos que permiten el ejercicio de una actividad profesional determinada.

El presente manual desarrolla:

FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: SANT0208 TRANSPORTE SANITARIO (RD 710/2011, de 20 de mayo)

MODULO FORMATIVO: MF0069_1 Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y su dotación material

UNIDADES FORMATIVAS:

UF0679 Organización del entorno de trabajo en transporte sanitario

UF0680 Diagnosis preventiva del vehículo y mantenimiento de su dotación material

OBJETIVOS DE LA COMPETENCIA GENERAL

Trasladar al paciente al centro sanitario útil, prestando atención básica sanitaria, psicológica y social en el entorno prehospitalario y hospitalario, manteniendo preventivamente el vehículo sanitario y controlando la dotación material del mismo.

Entorno profesional:

- Ámbito profesional:

Desarrolla su ejercicio profesional en el ámbito prehospitalario, dependiente del Sistema Nacional de Salud o del sector sanitario privado.

- Sectores productivos:

Sector sanitario público y privado.

- Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
    - Conductores de ambulancias.
    - Transporte sanitario programado y transporte sanitario urgente, con equipos de soporte vital básico y de soporte vital avanzado.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de este módulo formativo se adquieren los conocimientos necesarios para:

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: chequear los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo según la hoja de revisión diaria.

- CR1.1 Las señales prioritarias del vehículo, acústicas y luminosas, funcionan correctamente.
- CR1.2 El nivel de presión de los neumáticos, así como los niveles del líquido de frenos, líquido de dirección, aceite, agua del radiador y agua del limpiaparabrisas son los adecuados.
- CR1.3 El nivel de combustible para realizar el servicio es el suficiente.
- CR1.4 El sistema eléctrico de la unidad funciona adecuadamente.
- CR1.5 Los elementos de seguridad pasiva funcionan correctamente.
- CR1.6 La iluminación del habitáculo de conducción y del habitáculo asistencial es suficiente.
- CR1.7 Las incidencias detectadas se reflejan en la hoja de revisión diaria, y se comunica al responsable del servicio.
- CR1.8 Las operaciones básicas de mantenimiento se realizan para subsanar las incidencias detectadas en la revisión del vehículo.
- CR1.9 El material de repuesto y las herramientas necesarias para incidencias básicas, son los adecuados (bombillas, fusibles, herramientas, rueda de repuesto. etc).
- CR1.10 La camilla de traslado desciende y se despliega adecuadamente.

RP2: comprobar la documentación general del vehículo sanitario.

- CR2.1 El vehículo cuenta con todas las autorizaciones y permisos legales para su funcionamiento.
- CR2.2 El vehículo lleva los mapas y callejeros de su zona de actuación.
- CR2.3 En el vehículo se encuentran listos para su utilización los distintos formularios y partes de asistencia.

RP3: verificar la existencia de la dotación material del vehículo sanitario.

- CR3.1 La dotación material del vehículo sanitario se comprueba que corresponde a la requerida por su nivel asistencial, según la normativa vigente.
- CR3.2 La operatividad del material sanitario se comprueba.
- CR3.3 La caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura se comprueba, retirando lo caducado y efectuando su reposición según procedimiento normalizado.
- CR3.4 La cantidad de oxígeno de las balas del vehículo se comprueba, efectuando su reposición si el nivel no es el adecuado.
- CR3.5 La petición del material necesario se realiza para garantizar la operatividad de la unidad asistencial.

RP4: verificar la existencia del material de balizamiento, de autoprotección personal e iluminación portátil.

- CR4.1 El material de autoprotección del vehículo se comprueba que es el adecuado para todos los miembros de la unidad según la normativa vigente.
- CR4.2 El material de señalización y balizamiento del vehículo se comprueba que es el adecuado según la normativa vigente.
- CR4.3 El material de iluminación portátil (focos, alargadera, linternas) es el adecuado y funciona.

RP5: comprobar el funcionamiento del sistema de comunicaciones.

- CR5.1 El funcionamiento de los distintos sistemas de comunicaciones se chequea, verificando la operatividad de los mismos.

- CR5.2 A través de una llamada de control al centro de coordinación se comprueba que la transmisión del mensaje es correcta, confirmándose la recepción óptima del mismo

RP6: garantizar la limpieza del vehículo y desinfección del material sanitario.

- CR6.1 Las soluciones para la limpieza y desinfección del material se preparan, según el tipo y características del mismo.

- CR6.2 La limpieza y desinfección del material sanitario y habitáculo asistencial tras una actuación, se realiza según procedimiento del servicio.

- CR6.3 El material se organiza y coloca en el vehículo o almacén, una vez realizadas las operaciones de limpieza y desinfección del mismo.

- CR6.4 La limpieza exterior del vehículo se realiza periódicamente.

- CR6.5 La eliminación de los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria se efectúa en los contenedores correspondientes al tipo de residuos, contaminación y protocolos establecidos.

RP7: colaborar en el plan de mantenimiento de instalaciones y equipos.

- CR7.1 Participa en el plan de mantenimiento del vehículo: cambios de neumáticos, amortiguación, frenos sistema de engrase, etc, donde se establecen los plazos de revisión y el personal responsable de llevarlo a cabo.

- CR7.2 Participa en el plan de mantenimiento de la dotación material de la ambulancia, tales como material electromédico, elementos de comunicación, material de movilización e inmovilización y material de descarceración y rescate.

RP8: realizar el control de calidad adecuado a su actividad, colaborando en la programación de la actividad de su unidad de trabajo.

- CR8.1 Interpreta los protocolos normalizados de trabajo.
- CR8.2 Lleva a cabo las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las normas y protocolos de garantía de calidad.
- CR8.3 La programación de actividad permite cumplir con los procedimientos de actuación establecidos, satisfaciendo las necesidades del traslado o asistencia del paciente.
- CR8.4 Los recursos y materiales se optimizan manteniendo la calidad final del resultado.

RP9: conocer responsabilidades legales relacionadas con la autonomía y libertad del paciente, así como del secreto profesional y la ley de protección de datos.

- CR9.1 El deseo de traslado o no traslado del paciente es respetado.
- CR9.2 El documento y deseo de no traslado es cumplimentado y la información trasmitida al centro coordinador o autoridad competente.
- CR9.3 Los efectos personales del paciente son controlados responsabilizándonos de los mismos o indicando la autoridad o persona que queda a cargo de los mismos.
- CR9.4 Derechos y deberes del paciente.

ÍNDICE

MF0069_1: OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO Y CONTROL DE SU DOTACIÓN MATERIAL

UF0679: ORGANIZACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO EN TRANSPORTE SANITARIO

1. **Organización sanitaria.....33**

Introducción.....35

1.1 Estructura del Sistema Nacional de Salud.....37

1.2 Niveles de asistencia y tipos de prestaciones.....42

1.3 Salud Pública.....44

1.4 Salud comunitaria.....45

1.5 Evolución histórica de la medicina.....46

1.6 Evolución histórica de los sistemas de emergencias médicas.....51

1.7 Evolución histórica del transporte sanitario, haciendo referencia a los demás tipos de transporte (aéreo y acuático), indicando las características diferenciales básicas.....54

Resumen del módulo.....63

Autoevaluación.....64

2. **Documentación sanitaria y de gestión.....69**

Introducción.....71

2.1 Documentos clínicos. Tramitación.....73

2.1.1 Intrahospitalarios.....74

2.1.2 Prehospitalarios.....83

2.1.3 Intercentros.....83

2.2 Documentos no clínicos.....83

2.2.1 Formularios de actividad.....84

2.2.2 Revisión e incidencias.....84

2.2.3 Documentación legal del vehículo.....85

2.2.3.1 Autorizaciones y permisos.....86

2.2.4 Documentos de objetos personales.....87

2.2.5 Documentación geográfica.....87

2.2.6 Hoja de reclamaciones y negación al traslado.....88

Resumen del módulo.....92

Autoevaluación.....93

3. **Características del transporte sanitario y dotación material.....97**

Introducción.....99

3.1 Tipos de transporte sanitario.....101

3.1.1 Terrestre.....101

3.1.2 Aéreo.....102

3.1.3 Marítimo.....108

3.2 Características diferenciales del transporte sanitario terrestre.....108

3.2.1 Ambulancia no asistencial.....108

3.2.2 Ambulancia de soporte vital básico.....109

3.2.3 Ambulancia de soporte vital avanzado.....113

3.2.4 Transporte sanitario colectivo.....122

3.2.5 Transporte sanitario de emergencia psiquiátrica.....123

3.3 Dotación material de la unidad de transporte sanitario según el nivel asistecial.....124

3.3.1 Material sanitario.....124

3.3.1.1 Fungible e inventariable.....126

3.3.1.2 Fármacos.....126

3.3.1.3 Oxigeno medicinal.....128

3.3.1.4 Equipos electromédicos.....131

3.3.2 Material logístico.....133

3.3.2.1 Señalización y balizamiento.....133

3.3.2.2 Autoprotección personalIluminación portátil.....134

3.4 Puesta a punto y verificación del material y equipos.....138

3.5 Control de existencias de la dotación material del vehículo de transporte sanitario.....139

Resumen del módulo.....140

Autoevaluación.....141

4. **Gestión de existencias e inventario.....145**

Introducción.....147

4.1 Sistemas de almacenaje.....149

4.1.1 Ventajas e inconvenientes.....150

4.1.2 Clasificación de los medios materiales sanitarios. Criterios.....151

4.2 Elaboración de fichas de almacén.....155

4.3 Gestión de stocks: identificación y trazabilidad.....156

4.4 Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.....159

4.5 Normas de seguridad e higiene, aplicada en almacenes de instituciones y empresas sanitarias.....160

Resumen del módulo.....162

Autoevaluación.....164

5. **Garantía de calidad.....169**

Introducción.....171

5.1 Introducción a la garantía de calidad.....173

5.1.1 Normas de calidad.....175

5.1.2 Control de calidad en la prestación del servicio.....179

5.1.3 Evaluación interna y externa de la calidad percibida.....180

5.2 Calidad en la asistencia sanitaria.....191

5.2.1 Indicadores.....193

5.3 Legislación vigente aplicable a la garantía de calidad.....197

5.4 Relación de la documentación con el control de calidad y la trazabilidad....200

Resumen del módulo....203

Autoevaluación....204

6. **Aspectos legales del ejercicio profesional....209**

Introducción....211

6.1 Funciones del profesional....213

6.2 Responsabilidad legal....216

6.3 Legislación sobre: sanidad, protección de datos; autonomía del paciente; derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica....218

6.4 Artículos de la constitución española que hacen referencia a la sanidad....226

6.5 Documentación asistencial y no asistencial con relevancia legal...228

6.6 Prevención de riesgos laborales en la organización y gestión del transporte sanitario....229

6.6.1 Sistemas de seguridad aplicados a los equipos electromédicos....230

6.6.2 Equipos de protección individual y seguridad....230

6.6.3 Protocolos de primeros auxilios....237

6.6.4 Riesgos en el desempeño de la actividad profesional....240

6.6.5 Riesgos físicos....245

6.6.6 Riesgos químicos....261

6.6.7 Riesgos biológicos....264

6.6.8 Medidas de prevención y protección en los diferentes entornos de trabajo.....267

6.6.9 Señalización relativa a seguridad e higiene.....269

Resumen del módulo.....273

Autoevaluación.....274

MF0680: DIAGNOSIS PREVENTIVA DEL VEHÍCULO Y MANTENIMIENTO DE SU DOTACIÓN MATERIAL

1. **Operaciones de diagnosis y mantenimiento preventivo del motor y sistemas auxiliares del vehículo de transporte sanitario.....281**

Introducción.....283

1.1 Elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo.....285

1.2 Motor.....285

1.2.1 Tipos y funcionamiento.....286

1.2.2 Componentes.....291

1.2.3 Fuente de energía empleada.....294

1.2.4 Operaciones de mantenimiento preventivo.....295

1.3 Sistema de lubricación y refrigeración. Funcionamiento.....297

1.3.1 Tipos de aceite.....299

1.3.2 Componentes.....300

1.3.3 Operaciones de mantenimiento preventivo. Control de niveles de aceite y agua.....304

1.3.4 Resolución de averías frecuentes y medios empleados.....305

1.4 Sistema de alimentación.....305

1.4.1 Componentes.....306

1.4.2 Funcionamiento.....309

1.4.3 Operaciones de mantenimiento preventivo.....309

1.4.4 Resolución de averías frecuentes y medios empleados.....310

1.5 Sistema de arranque.....312

1.5.1 Tipos.....312

1.5.2 Componentes.....313

1.5.3 Funcionamiento.....315

1.5.4 Operaciones de mantenimiento preventivo.....315

1.5.5 Resolución de averías frecuentes y medios empleados.....316

Resumen del módulo.....317

Autoevaluación.....318

2. **Operaciones de diagnosis y mantenimiento preventivo del sistema de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje del vehículo de transporte sanitario.....323**

Introducción.....325

2.1 Sistema de transmisión.....327

2.1.1 Componentes.....330

2.1.2 Funcionamiento.....335

2.1.3 Operaciones de mantenimiento preventivo.....335

2.1.4 Resolución de averías frecuentes y medios empleados.....336

2.2 Sistema de frenos y ralentizadores.....337

2.2.1 Clases.....337

2.2.2 Componentes.....339

2.2.3 Funcionamiento.....340

2.2.4 Operaciones de mantenimiento preventivo. Control del nivel de líquido de frenos y del desgaste de los frenos..340

2.2.5 Resolución de averías frecuentes y medios empleados.....343

2.3 Sistemas antibloqueo.....347

2.3.1 Componentes.....347

2.3.2 Funcionamiento.....348

2.4 Sistema de embrague.....349

2.4.1 Componentes.....350

2.4.2 Funcionamiento.....350

2.5 Caja de cambios. Diferenciales. Árboles de transmisión. Sistemas de control de tracción.....351

2.5.1 Componentes.....354

2.5.2 Funcionamiento.....356

2.6 Sistema de dirección.....359

2.6.1 Tipos.....359

2.6.2 Componentes.....362

2.6.3 Funcionamiento.....363

2.6.4 Operaciones de mantenimiento preventivo.
Control del nivel de líquido de dirección.....364

2.6.5 Resolución de averías frecuentes y medios empleados.....365

2.7 Sistema de suspensión.....370

2.7.1 Tipos.....371

2.7.2 Funcionamiento.....373

2.7.3 Operaciones de mantenimiento preventivo.....374

2.7.4 Resolución de averías frecuentes y medios empleados.....374

2.8 Ruedas.....375

2.8.1 Clases.....375

2.8.2 Componentes.....376

2.8.3 Operaciones de mantenimiento preventivo.
Control del desgaste del dibujo y de la presión.....377

2.8.4 Resolución de averías frecuentes y medios empleados.....377

2.8.5 Uso de cadenas.....377

Resumen del módulo.....379

Autoevaluación.....380

3. **Operaciones de diagnosis y mantenimiento preventivo del sistema eléctrico, de sus circuitos y del sistema de comunicaciones del vehículo de transporte sanitario.....385**

Introducción.....387

3.1 Sistema eléctrico, encendido y puesta en marcha, generador de corriente, alumbrado y eléctricos auxiliares.....389

3.1.1 Componentes. Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados.....390

3.1.2 Operaciones de mantenimiento preventivo. Control de luces e intermitentes. Montaje, desmontaje y reparación. Control de la batería.....391

3.1.3 Resolución de averías frecuentes y medios empleados.....394

3.1.4 Medidas de seguridad y prevención.....397

3.2 Sistemas de señales luminosas y acústicas. Control del funcionamiento.....400

3.3 Sistemas de climatización.....403

3.4 Seguridad activa y pasiva.....404

3.5 Sistema de comunicaciones: fundamentos, función y componentes.....406

Resumen del módulo.....408

Autoevaluación.....409

4. **Limpieza de material, utensilios e interior del vehículo de transporte sanitario.....413**

Introducción.....415

4.1 Principios básicos aplicables a la limpieza y desinfección del material sanitario.....417

4.2 Material desechable y material reutilizable.....419

4.3 Procedimiento de limpieza.....420

4.4 Criterios de verificación y acondicionamiento.....423

4.5 Identificación de los riesgos derivados de la manipulación de productos de limpieza.....425

Resumen del módulo.....427

Autoevaluación.....428

5. **Desinfección del material e interior del vehículo de transporte sanitario.....433**

Introducción.....435

5.1 Principios básicos de la desinfección y la asepsia.....437

5.2 Desinfección por métodos físicos.....439

5.2.1 Ebullición.....439

5.2.2 Radiaciones ultravioletas.....440

5.2.3 Ultrasonidos.....440

5.3 Desinfección por métodos químicos.....441

5.3.1 Lociones.....447

5.3.2 Inmersión.....447

5.4 Identificación de los riesgos derivados de la manipulación de productos de desinfección....448

Resumen del módulo....450

Autoevaluación....451

6. **Esterilización del material....455**

Introducción....457

6.1 Principios básicos....459

6.2 Métodos de esterilización....459

6.2.1 Físicos....460

6.2.2 Químicos....464

6.3 Métodos de control de esterilización....466

6.4 Fumigación....467

6.5 Identificación de los riesgos derivados de la esterilización....467

Resumen del módulo....469

Autoevaluación....470

UF0679
ORGANIZACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO EN TRANSPORTE SANITARIO

Módulo 1

Organización sanitaria

INTRODUCCIÓN

Como profesionales de transporte sanitario debemos conocer el entorno laboral y la organización sanitaria en la que se desarrolla nuestra labor. Por ello, es necesario adquirir ciertos conocimientos imprescindibles sobre la cumplimentación y la gestión de la documentación sanitaria, las características del transporte sanitario y la dotación material que se requiere para el desarrollo de nuestras tareas como profesionales.

En este primer módulo de la UF0679 ORGANIZACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO EN TRANSPORTE SANITARIO nos introduciremos en el sistema sanitario español, la forma en la que se estructura de forma estatal, autonómica y local y la manera en la que se ha ido constituyendo a lo largo de los años, además de sus funciones o competencias y su finalidad.

Profundizaremos en el sistema de salud y sus diferentes niveles de asistencia, sus regulaciones, qué abarcan y que tipo de prestaciones están al alcance de los ciudadanos, llegando a las actuales salud comunitaria y salud pública, que tratan de entender a la persona en integridad, con su dimensión social y ambiental, para desarrollar una actuación cada vez más compleja y especializada.

De igual modo, haremos un repaso general por la evolución de la medicina durante el paso de la historia, poniendo el foco sobre los hechos más relevantes, conectando el pasado con la actualidad y lo que nos espera en el futuro.

De esta manera, podremos ponernos en situación para abordar los antecedentes de los que hoy conocemos como sistemas de emergencias sanitarias y ahondar en la historia de los Servicios de Urgencias y Emergencias Médicas en España desde finales del siglo XIX hasta nuestros días.

Por último, abordaremos de una manera amplia, los tipos de transporte sanitario. Profundizaremos especialmente en el transporte sanitario aéreo y marítimo, desarrollando sus características diferenciales básicas y conociendo su evolución histórica hasta nuestros días.

1. ORGANIZACIÓN SANITARIA

1.1 Estructura del Sistema Nacional de Salud

La **Constitución Española**, en los puntos 1 y 2 de su **artículo 43**, establece que:

> *"se reconoce el derecho a la protección de la salud"* y que "*compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios."*

Los principios y criterios sustantivos que permiten el ejercicio de este derecho se concretan en los siguientes:

- Financiación pública, universalidad y gratuidad de los servicios sanitarios.
- Derechos y deberes definidos para los ciudadanos y para los poderes públicos.
- Descentralización política de la sanidad en las comunidades autónomas.
- Prestación de una atención integral de la salud procurando altos niveles de calidad debidamente evaluados y controlados.
- Integración de las diferentes estructuras y servicios públicos al servicio de la salud en el Sistema Nacional de Salud.

El **Sistema Nacional de Salud (SNS)** se establece en la **Ley General de Sanidad de 1986, de 25 de abril (Ley 14/86)** y se configura como el conjunto coordinado de los servicios de salud de la Administración del Estado y los servicios de salud de las Comunidades Autónomas que integra todas las funciones y prestaciones sanitarias que, de acuerdo con la ley, son responsabilidad de los poderes públicos.

Importante:

La asistencia sanitaria es uno de los pilares fundamentales del Estado de bienestar en España y sus **características** principales, están descritas en el **artículo 46** de la Ley, siendo estas:

- La extensión de sus servicios a toda la población.
- La organización adecuada para prestar una atención integral a la salud, comprensiva tanto de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad como de la curación y rehabilitación.
- La coordinación y, en su caso, la integración de todos los recursos sanitarios públicos en un dispositivo único.
- La financiación de las obligaciones derivadas de esta Ley se realizará mediante recursos de las Administraciones Públicas, cotizaciones y tasas por la prestación de determinados servicios.
- La prestación de una atención integral de la salud procurando altos niveles de calidad debidamente evaluados y controlados.

El SNS tal y como hoy lo conocemos ha sido el resultado de una evolución constante y apoyado por las dos normas descritas, normas que dibujan el mapa del SNS de la siguiente manera:

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Corresponde al **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** la política del Gobierno en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria y de consumo, así como el ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud.

Asimismo le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de cohesión e inclusión social, de familias, de protección del menor y de atención a las personas dependientes o con discapacidad.

También le corresponden las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género.

Al mismo tiempo, son competencias exclusivas del Estado la sanidad exterior y las relaciones y acuerdos sanitarios internacionales como la vigilancia y el control de los posibles riesgos para la salud derivados del tráfico internacional de viajeros.

En materia de sanidad exterior el Ministerio de Sanidad puede colaborar con otros departamentos para facilitar la coordinación. Las actividades y funciones en sanidad exterior de regulan por Real Decreto, a propuestas de los departamentos competentes.

Comunidades Autónomas

Competencias de las **Comunidades Autónomas** en materia de sanidad Las competencias se encuentran descritas en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

El Estado, con independencia de sus competencias concretas no puede menoscabar las competencias específicas de las Comunidades Autónomas.

El artículo 41 de la Ley General de Sanidad, preveía que las Comunidades Autónomas ejercieran las competencias asumidas en sus Estatutos y las que el Estado les transfiriera o, en su caso, les delegara. En la actualidad, todas las Comunidades Autónomas han asumido las competencias en materia sanitaria, contando cada Comunidades Autónoma con un Servicio de Salud, que es la estructura administrativa y de gestión que integra todos los centros, servicios y establecimientos de la propia comunidad, diputaciones, ayuntamientos y cualesquiera otras administraciones territoriales intracomunitarias.

Como única excepción, la Administración Central del Estado mantiene, a través del **Instituto Nacional de Gestión Sanitaria** (INGESA), la gestión de la sanidad en las ciudades de Ceuta y Melilla.

La finalidad de la transferencias de las competencias sanitarias desde el Estado hacia las Comunidades Autónomas ha sido la de tratar de aproximar la gestión sanitaria a los ciudadanos y garantizar la equidad, la calidad y la participación.

Corporaciones Locales

Competencias de las **Corporaciones Locales** en materia de sanidad De acuerdo al Artículo 42. De la Ley General de Sanidad, las normas de las Comunidades Autónomas, al disponer sobre la organización de sus respectivos servicios de salud, deben tener en cuenta las responsabilidades y competencias de las provincias, municipios y demás Administraciones Territoriales intracomunitarias, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de Autonomía, la Ley de Régimen Local y la Ley General de Sanidad.

Las Administraciones Públicas tienen responsabilidades mínimas en relación al obligado cumplimiento de las normas y planes sanitarios.

Del mismo modo y de acuerdo al artículo 43.1 el Estado ejerce la Alta Inspección como función de garantía y verificación del cumplimiento de las competencias estatales y de las Comunidades Autónomas en materia de sanidad, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en las leyes.

El **Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS)** El CISNS, creado en 1987, es "*el órgano permanente de coordinación, cooperación, comunicación e información de los servicios de salud, entre ellos y con la Administración del Estado, que tiene como finalidad promover la cohesión del Sistema Nacional de Salud a través de la garantía efectiva de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio del Estado*".

Preside el Consejo Interterritorial el Ministro de Sanidad, Política Social e Igualdad.

La Vicepresidencia es desempeñada por uno de los consejeros de sanidad de las comunidades autónomas, elegido por y entre los consejeros que lo integran.

El **Pleno**, es el órgano de más alto nivel del CISNS, al ser sus miembros los máximos responsables de la Sanidad de España. Tiene el deber de reunirse, al menos, cuatro veces al año. Los acuerdos del CISNS se plasman a través de recomendaciones que se aprueban, en su caso, por consenso. Modelos tipo de acuerdos son por ejemplo, las Estrategias Nacionales de Salud, los Planes de Calidad del SNS o los Planes de Salud de las diversas Comunidades Autónomas. Todo ello sin perjuicio de las competencias autonómicas de planificación sanitaria y de organización de los servicios. Estos planes contienen los objetivos de calidad prioritarios para el período correspondiente. Si bien los planes y las estrategias no tienen presupuesto económico asignado la promoción de su implantación se suele desarrollar a través de diversas actuaciones específicas